



PAŃSTWOWA WYŻSZA
SZKOŁA ZAWODOWA W NYSIE



**Convocatoria Movilidad Internacional
Erasmus+ CETYS Universidad – University of Applied Sciences in Nysa
2020-1**

Con el objetivo de avanzar en la formación de profesionistas con los conocimientos, experiencia práctica y sensibilidad cultural en el ámbito internacional y como parte de un elemento diferenciador de su modelo educativo, se convoca a estudiantes destacados de CETYS Universidad a participar en la **movilidad internacional** en University of Applied Sciences in Nysa, Polonia con apoyo de manutención.

A través del programa Erasmus+ de movilidad internacional se buscan los siguientes beneficios para el estudiante:

- Fortalecer su formación integral
- Complementar el enfoque internacional de su licenciatura
- Respaldar un mejor aprendizaje de un idioma extranjero
- Compartir experiencias educativas y recreativas en un ambiente multicultural
- Desarrollo personal y profesional con una perspectiva diversa y global
- Fomentar una red de contactos
- Mejorar su portafolio profesional y empleabilidad potencial
- Que adquiera una Experiencia Internacional

Este apoyo pretende lograr la participación de un estudiante sobresaliente y que su situación económica le haría inasequible tomar parte de las oportunidades de internacionalización e incidir en la calidad educativa de CETYS Universidad.

**CETYS UNIVERSIDAD
CONVOCA**

A los estudiantes de licenciatura de los Campus Mexicali, Tijuana y Ensenada a presentar su candidatura a través de la Oficina **de Programas Internacionales** para obtener el apoyo Erasmus+ de Movilidad Internacional.

I. Condiciones Generales:

- a) La beca tiene por objetivo apoyar a un estudiante de licenciatura sin experiencia internacional previa a realizar un intercambio académico por un semestre como parte de sus estudios en la University of Applied Sciences in Nysa, Polonia.
- b) El cumplimiento de todos los requisitos es de carácter obligatorio para que las postulaciones sean tomadas en cuenta.
- c) No se recibirán postulaciones incompletas, ni solicitudes extemporáneas.
- d) El dictamen y fallo emitido referente a la selección de los candidatos será por el comité evaluador.
- e) El programa consiste en un apoyo económico en gastos de manutención para el estudiante seleccionado por un monto estimado de **5,500 Euros** por el periodo completo de su estancia.
- f) La presente convocatoria se emite para llevar a cabo la movilidad académica de tipo internacional en el periodo comprendido entre enero-junio 2020.

II. Requisitos:

- a) Ser alumno regular de tiempo completo de nivel licenciatura.
- b) Tener un promedio general mínimo de 90 en su historial académico.
- c) Cursar por lo menos 3 materias.
- d) No tener un adeudo de colegiatura en CETYS.
- e) No haber tenido alguna experiencia internacional CETYS. Estudiantes activos en Doble Grado o que hayan participado en alguna estancia corta internacional por más de dos semanas no son elegibles para participar.
- f) Entregar en tiempo y forma los siguientes documentos al Responsable de Programas Internacionales en el respectivo campus:
 - ✓ Formato de solicitud
 - ✓ Constancia de estudios que avale el promedio general mínimo requerido para esta convocatoria
 - ✓ Constancia de TOEFL Institucional con puntaje mínimo de 550 puntos
 - ✓ Carta de recomendación del Coordinador Académico
 - ✓ Estudio Socio-económico para el otorgamiento de becas
 - ✓ Carta de exposición de motivos. Nota: La carta de exposición de motivos debe expresar a detalle las cualidades del candidato y porque cree que debe ser seleccionado.
- g) A su regreso, el estudiante beneficiado se compromete a entregar un reporte que detalle su experiencia en el extranjero, participar en el llenado de encuestas y demás iniciativas para la documentación y recopilación de datos institucionales.

III. Fecha Límite:

La fecha límite para entrega de documentos en la Oficina de Programas Internacionales es el 28 de Octubre de 2019.

IV. Entrega de Resultados:

- a) Programas Internacionales recibirá los resultados por parte del Comité Evaluador los cuales se

publicarán en las oficinas correspondientes de cada campus.

b) Programas Internacionales deberá notificar el resultado al estudiante beneficiado.

V. Pagos:

Los recursos correspondientes a la beca serán entregados al estudiante una vez que llegue a la universidad de destino.

El estudiante deberá firmar una carta compromiso con la regulación y reglamentación del programa una vez anunciado el otorgamiento.

VI. Restricciones:

- a) El estudiante solamente podrá presentar la solicitud en su oficina de Programas Internacionales correspondiente a su campus.
- b) El estudiante deberá hacer uso del recurso exclusivamente para fines de movilidad internacional (transporte, hospedaje y comidas).
- c) Si el estudiante cancela su participación de movilidad, es decir, no lo termina, deberá regresar el recurso otorgado.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será definida y resuelta por el Comité evaluador de CETYS Universidad.